



XI legislatura

Año 2025

**Parlamento
de Canarias**

Número 314

9 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0319 Del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la reactivación de manera estable de las selecciones nacionales canarias de fútbol Página 4

11L/PNLP-0320 Del **GP Socialista Canario**, sobre la obligación de sigilo parlamentario, la salvaguardia de la imparcialidad y la defensa del prestigio institucional Página 5

11L/PNLP-0321 Del **GP Socialista Canario**, sobre captación y apoyo de conectividad aérea basada en aerolíneas tradicionales para incrementar el turismo de calidad Página 7

11L/PNLP-0322 Del **GP Popular**, sobre impulso y difusión de la Red española de European Digital Innovation Hubs (Edih) Página 8

11L/PNLP-0323 Del **GP Socialista Canario**, sobre extensión del sistema robótico Da Vinci a todas las islas no capitalinas Página 9

11L/PNLP-0324 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el ejercicio de Radiotelevisión Canaria como canal para la difusión de contenidos veraces que favorezcan la convivencia y el respeto hacia la población migrante Página 11

11L/PNLP-0325 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre dotación económica al Plan de Empleo de la isla de La Palma Página 12

11L/PNLP-0327 Del **GP Popular**, sobre solicitud de una auditoría externa sobre los fallos del sistema Cometa Página 13

11L/PNLP-0328 Del **GP Popular**, sobre necesidades de la agricultura canaria Página 15

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0112 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos y objetivos que se ha marcado el Gobierno en el desarrollo de la *Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias*, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 16

11L/I-0113 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos con las líneas de subvenciones y apoyo al sector cultural ejecutadas, en ejecución y por ejecutar, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 17

11L/I-0114 Del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora está mejorar y garantizar el desarrollo de los derechos sociales en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 18



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0319 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la reactivación de manera estable de las selecciones nacionales canarias de fútbol

(Registro de entrada núm. 202510000010734, de 1/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la reactivación de manera estable de las selecciones nacionales canarias de fútbol

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, a instancia del diputado Yone Xarach Caraballo Medina, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la proposición no de ley sobre la reactivación de manera estable las selecciones nacionales canarias de fútbol para su tramitación ante el pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Canarias, como máxima representación democrática del pueblo canario, tiene entre sus responsabilidades fundamentales la de velar por el reconocimiento, la preservación y la proyección de nuestra identidad colectiva. En un contexto globalizado, donde los pueblos corren el riesgo de diluir sus singularidades en dinámicas homogeneizadoras, es más necesario que nunca apostar por iniciativas que fortalezcan el sentimiento de pertenencia, la autoestima cultural y la proyección internacional de Canarias.

En este marco, las propuestas que se traen a este Parlamento con carácter cultural y deportivo no constituyen un gesto meramente simbólico, sino un ejercicio de afirmación política e identidad. La identidad canaria no se limita a su folclore, a su habla o a su patrimonio natural; también se manifiesta en expresiones contemporáneas y universales como el deporte. Entre todas ellas, el fútbol canario ocupa un lugar especial por su poder de convocatoria, su capacidad de emocionar y por ser un vehículo privilegiado para transmitir valores de comunidad, unidad y orgullo hacia nuestra tierra.

La selección nacional canaria de fútbol es una de esas expresiones que, a lo largo de la historia, ha encendido la ilusión de nuestro pueblo más allá de sus ideologías, convirtiéndose en una expresión más de ese sentir popular identitario. Aunque sus convocatorias han sido esporádicas y limitadas, cada vez que nuestros jugadores han vestido la camiseta con los colores blanco, azul y amarillo, representando a Canarias, se ha vivido un auténtico

acontecimiento social. Basta recordar el último encuentro disputado en 2007 en el estadio de Gran Canaria frente a la selección de Angola, con una afición entregada, un ambiente de fiesta y una repercusión mediática que sobrepasó los límites del estadio. Aquella noche quedó patente que existe una demanda real y sincera de ver a Canarias reconocida en el terreno deportivo, canalizando a través del fútbol un sentimiento de identidad que trasciende el resultado de un marcador.

Relanzar y dar continuidad a la selección nacional canaria de fútbol, tanto masculina como femenina, no solo es una cuestión de divertimento deportivo, sino una oportunidad estratégica en múltiples ámbitos. En lo social, permitiría reforzar la cohesión del pueblo canario, creando un espacio común de orgullo compartido que trascienda las islas y ponga en valor lo que nos une. En lo deportivo, significaría reconocer el talento de generaciones de futbolistas de Canarias, que han brillado en ligas internacionales pero que todavía no han tenido la oportunidad de defender la camiseta de su nacionalidad de origen en competiciones regulares, además de ser un fabuloso escaparate para nuestra cantera isleña.

Recordamos a Juanito Guedes, Tonono, Germán Dévora, Paco Castellano, Juan Carlos Valerón, David Silva, el de Argüineguín, Pedro Rodríguez, Vitolo, Rubén Castro, etc. ¿Se imaginan unas selecciones canarias en la actualidad, por ejemplo, con Pedri, Misa Rodríguez, Ayoze Pérez, Andrea Falcón, Jonathan Viera, Paola Hernández, Moleiro, etc.?; un verdadero espectáculo y orgullo representativo del fútbol canario.

Además, la participación de Canarias en torneos internacionales no es una quimera. Existen precedentes y ejemplos sólidos de naciones sin estado que participan en competiciones continentales, como es el caso de selecciones africanas de territorios insulares o con estatus autónomos. En la propia Copa Africana de Naciones han tenido presencia combinados que, con una población y recursos semejantes a Canarias, han encontrado en el fútbol una plataforma de visibilidad y reconocimiento internacional. Estos referentes demuestran que es posible avanzar hacia un modelo donde las selecciones nacionales canarias tengan un papel activo en el panorama deportivo más allá de partidos amistosos puntuales, como así participa la selección de fútbol de Euskadi en la actualidad.

Por todo ello, instamos al Gobierno de Canarias a reactivar la selección nacional canaria de fútbol, tanto masculina como femenina, dotarlas de continuidad, explorar su integración en torneos internacionales y apoyar institucionalmente la labor de las asociaciones que promueven esta causa y a la Federación Canaria de Fútbol, no es un gesto anecdótico ni superficial. Es, más bien, un acto de responsabilidad política y cultural, un paso hacia adelante en la construcción de un proyecto compartido de Canarias que se reconoce en su historia, en su diversidad y en sus sueños de futuro.

Canarias necesita símbolos vivos que nos recuerden lo que somos y lo que podemos llegar a ser. La selección nacional canaria de fútbol es uno de esos símbolos. Apostar por ella es apostar por nuestra identidad, por nuestra juventud, por nuestra cultura y por el derecho de este pueblo a ocupar el lugar que merece en el mundo.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias, en uso de sus atribuciones, acuerda instar al Gobierno de Canarias a:

1. Reactivar de manera estable la selección nacional canaria de fútbol, masculina y femenina, asegurando convocatorias regulares y partidos amistosos de carácter anual que permitan consolidar este símbolo deportivo e identitario.

2. Promover la participación de las selecciones nacionales canarias en competiciones internacionales, explorando vías de integración en torneos oficiales, tales como la Copa Africana de Naciones u otras competiciones continentales o regionales, tomando como referencia experiencias de territorios con realidades similares.

3. Apoyar institucionalmente a las federaciones (en este caso la Federación Canaria de Fútbol), colectivos y asociaciones que trabajan en defensa de la identidad deportiva canaria, facilitando espacios de diálogo y colaboración.

4. Diseñar una estrategia de promoción económica vinculada a la selección nacional canaria de fútbol, en coordinación con los cabildos insulares y agentes privados, con el fin de aprovechar la proyección mediática y los beneficios derivados de su actividad.

5. Incorporar programas educativos y de sensibilización en el ámbito deportivo y cultural en centros educativos, dirigidos a la juventud canaria, para difundir los valores de la identidad, la cohesión social y el orgullo de pertenencia a través del ejemplo de la selección nacional canaria.

6. Promover con las distintas federaciones de las diferentes modalidades deportivas existentes en Canarias hacer extensiva esta iniciativa.

En Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

11L/PNLP-0320 Del GP Socialista Canario, sobre la obligación de sigilo parlamentario, la salvaguardia de la imparcialidad y la defensa del prestigio institucional

(Registro de entrada núm. 202510000010777, de 1/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2. Del GP Socialista Canario, sobre la obligación de sigilo parlamentario, la salvaguardia de la imparcialidad y la defensa del prestigio institucional

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Sebastián Franquis Vera, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la obligación de sigilo parlamentario, la salvaguardia de la imparcialidad y la defensa del prestigio institucional para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

La transparencia, la rendición de cuentas y la protección de la integridad institucional constituyen valores esenciales que orientan la actuación del Parlamento de Canarias, especialmente en el marco de las comisiones de investigación, instrumentos fundamentales para esclarecer hechos, depurar responsabilidades políticas y reforzar la confianza ciudadana en las instituciones democráticas.

En este contexto, la comisión de investigación sobre la contratación de material sanitario por el Servicio Canario de la Salud durante la pandemia de la COVID-19 representa una herramienta indispensable para examinar la gestión pública, garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad y eficiencia y, en definitiva, salvaguardar el interés general.

La labor de estas comisiones exige el estricto cumplimiento de las normas internas. El Reglamento del Parlamento establece, en su artículo 78.3, el carácter secreto de las reuniones de las ponencias de las comisiones de investigación, así como de la documentación que sirve de base a sus deliberaciones. Asimismo, el artículo 21 impone a los miembros de la Cámara la obligación de sigilo respecto de aquellas actuaciones que tengan carácter reservado.

Este deber de sigilo y el carácter secreto de determinadas gestiones parlamentarias obedece a la necesidad de generar espacios de diálogo que propicien un amplio debate sobre los importantes asuntos sobre los que debe de posicionarse la Cámara.

Además, no supone menoscabo alguno a los principios y obligaciones inherentes a la transparencia, por cuanto la propia *Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública*, al abordar los principios informadores de la misma, recoge el principio de veracidad, el cual exige que «la información pública ha de ser cierta y exacta asegurando que procede de documentos respecto de los que se ha verificado su autenticidad, fiabilidad, integridad, disponibilidad y cadena de custodia». En este sentido, la voluntad de la Cámara queda cierta y exactamente asegurada una vez que se producen las votaciones en los distintos ámbitos, pero nunca cuando se producen deliberaciones previas a esas votaciones.

Sin embargo, la reciente filtración a un medio de comunicación de un borrador del proyecto de informe preliminar de conclusiones, antes de su debate y aprobación formal, constituye una grave vulneración de la normativa parlamentaria y de las garantías de imparcialidad del procedimiento. Este hecho compromete la deliberación serena de los miembros de la comisión, daña la credibilidad del Parlamento y genera desconfianza en la ciudadanía, que percibe un cuestionamiento de la neutralidad y legitimidad del proceso democrático.

Ante esta situación, el Parlamento de Canarias considera imprescindible:

Manifestar su rechazo a toda práctica que contravenga el marco normativo y ponga en riesgo el rigor de las comisiones de investigación.

Reafirmar su compromiso con la publicidad de los actos públicos cuando corresponda, con la responsabilidad institucional y con la protección de los derechos de las personas investigadas y de los propios parlamentarios.

Adoptar medidas que garanticen la preservación de la credibilidad de las investigaciones, fortaleciendo los protocolos de custodia de la documentación, previniendo filtraciones y promoviendo una cultura parlamentaria basada en el respeto, la honestidad y la cooperación entre grupos. Una tarea en la que Gobierno de Canarias debería reforzar su colaboración con la Cámara regional en la medida de lo posible, respetando la distinta atribución de funciones que prevé nuestro estatuto de autonomía.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias, en relación con la filtración de un borrador del informe preliminar elaborado por el presidente de la Comisión de investigación sobre la adquisición de material sanitario durante la pandemia de COVID-19, acuerda:

1. *Expresar su firme condena a la filtración de documentación reservada, que debe ser tratada con la máxima confidencialidad hasta la conclusión de los trabajos parlamentarios.*

2. *Declarar que la divulgación no autorizada de información interna menoscaba la integridad de los procedimientos, erosiona la confianza en las instituciones públicas y perjudica tanto la labor de los representantes como el derecho de la ciudadanía a un proceso transparente y justo.*

3. *Reiterar el compromiso inquebrantable de esta Cámara con la transparencia, la rendición de cuentas y la defensa del interés público, principios que guían la actuación de las comisiones de investigación, especialmente en asuntos de especial sensibilidad como la gestión sanitaria durante la pandemia.*

4. *Revisar y reforzar los mecanismos de seguridad y custodia documental, con el fin de prevenir la repetición de hechos similares.*

5. *Comprometerse a garantizar una información clara y puntual a la ciudadanía, conciliando el derecho a ser informada con la necesaria protección de aquellos aspectos que requieran reserva por razones de legalidad o interés público.*

6. *Instar al Gobierno de Canarias a colaborar con el Parlamento de Canarias en la defensa del prestigio institucional del conjunto de instituciones públicas canarias.*

Canarias, a 1 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0321 Del GP Socialista Canario, sobre captación y apoyo de conectividad aérea basada en aerolíneas tradicionales para incrementar el turismo de calidad

(Registro de entrada núm. 202510000010778, de 1/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.3. Del GP Socialista Canario, sobre captación y apoyo de conectividad aérea basada en aerolíneas tradicionales para incrementar el turismo de calidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Sebastián Franquis Vera, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre captación y apoyo de conectividad aérea basada en aerolíneas tradicionales para incrementar el turismo de calidad para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

En las últimas décadas se ha producido un incremento muy significativo de la del peso de las aerolíneas *low cost*, o de bajo coste, en la conectividad de Canarias. Entre 2015 y 2025 han pasado de en torno al 45% del mercado a en torno al 60% del mercado.

Si bien este fenómeno no es exclusivo de Canarias, este incremento en el peso de la conectividad de las islas parece contrario al objetivo de incremento de la calidad turística que establecen todas las estrategias de destino turístico de Canarias de las últimas décadas.

En particular, el vigente Plan Estratégico Canarias Destino 2025-2027 establece en su objetivo 3: “Ambicionamos un mayor gasto por turista y una mejor distribución de este”.

Por el contrario, el incremento del peso de las aerolíneas *low cost* parece ir en la dirección contraria. La encuesta de gasto turístico del Gobierno de Canarias señala que aquellos turistas que optan por las aerolíneas de bajo coste gastan menos de 38 euros en destino por día, mientras que aquellos que no usan aerolínea de bajo coste (a excepción del segmento intermedio de turoperadores), gastan entre 40 y 58 euros por día en destino, un 52% más.

Por otra parte, la potenciación de las aerolíneas *low cost* vincula la imagen del archipiélago a un destino de baja calidad y nos sitúa fuera de los circuitos *premium* y *silver*.

En este sentido también cabe destacar el crecimiento reciente de incidentes a bordo de aviones, donde Canarias se sitúa a la cabeza de España con más de 102 denuncias, con un porcentaje mayoritario a bordo de aerolíneas de bajo coste.

Además, la dependencia de aerolíneas de bajo coste, con estructuras de precios sensibles y alta y rápida movilidad, hace nuestra región más proclive a chantajes empresariales y coacciones debido a la alta volatilidad y movilidad de ese tipo de conectividad, poniendo en riesgo la principal actividad económica del archipiélago.

Por el contrario, distintas iniciativas empresariales han tratado de impulsar en los últimos años una conectividad de calidad, estable y no volátil, con un servicio al pasajero a bordo adecuado, y una competencia basada en el equilibrio en calidad y precio.

La saturación de capacidad aérea en Canarias en determinados días y horas permite, además, desarrollar una estrategia de cierta elección y priorización. Más aún, recientes movimientos han demostrado que el recorte de determinadas conectividades ha sido ocupado rápidamente por otras aerolíneas de mayor calidad, demostrando la rentabilidad del archipiélago y la posibilidad de que mejores aerolíneas ocupen una mayor proporción de la conectividad.

Igualmente, apostar por las aerolíneas de calidad priorizando el turismo de calidad permite incrementar la inversión en las infraestructuras aeroportuarias de Canarias.

Así, nuestra gran dependencia del turismo, sin obviar la tendencia internacional y nacional de crecimiento de las *low cost*, hace necesario hacer hincapié en que todas las estrategias de captación de conectividad se orienten a la calidad y no meramente a aumentar el número de plazas. Se trata por tanto de priorizar desde las instituciones la atracción de aerolíneas *legacy* o tradicionales, con una apuesta por un servicio al pasajero de calidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a:

1. *Priorizar en la estrategia de captación y apoyo de conectividad aérea a las aerolíneas que ofrezcan servicios de calidad a los pasajeros y pasajeras.*

2. *Alinear la estrategia de destino de Canarias para el período 2025-2027 de forma integral con el objetivo de incrementar el perfil de turista y el gasto en toda la cadena de valor; priorizando la llegada de turistas de calidad que gasten más en destino.*

Canarias, a 1 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0322 Del GP Popular, sobre impulso y difusión de la Red española de European Digital Innovation Hubs (Edih)

(Registro de entrada núm. 202510000010794, de 1/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**1.4. Del GP Popular, sobre impulso y difusión de la Red española de European Digital Innovation Hubs (Edih)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Impulso y difusión de la Red española de *European Digital Innovation Hubs* (Edih)”, a instancias de la diputada Luz Reverón González para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La innovación tecnológica y la transformación digital constituyen elementos esenciales para garantizar la competitividad de las economías europeas y la modernización de las Administraciones públicas. En este marco, la red de *European Digital Innovation Hubs* (Edih) se ha consolidado como un mecanismo estratégico promovido por la Comisión Europea para acompañar a las empresas, especialmente a las pymes, y a las entidades públicas en sus procesos de digitalización, a través de servicios de experimentación, asesoramiento especializado, capacitación y apoyo en la búsqueda de financiación.

La red española de Edih ha obtenido recientemente un reconocimiento destacado por parte de la Comisión Europea. En la última resolución, diez de estos centros han visto renovada su financiación con una aportación global superior a los 20 millones de euros, lo que refuerza su sostenibilidad y su capacidad de impacto en el tejido empresarial nacional. Asimismo, dieciséis de ellos han recibido la condición de STEP Seal, una distinción que abre la puerta a nuevos modelos de financiación europeos, permitiendo ampliar su alcance y consolidar su papel dentro del ecosistema de innovación digital continental.

El papel estratégico de los Edih ha sido subrayado en el AI Continent Plan de la Comisión Europea, que establece la hoja de ruta para situar a Europa como un espacio de referencia en el desarrollo y la implantación de la inteligencia artificial. Dicho plan otorga a la red de Edih una función central en el despliegue de la inteligencia artificial, al configurarlos como la infraestructura territorial más cercana a empresas y administraciones para apoyar la adopción de estas tecnologías en condiciones de seguridad, confianza y alineación con los valores europeos.

Cabe señalar, además, que en el ámbito europeo los Edih se encuentran bajo el paraguas de la Oficina de Inteligencia Artificial, lo que evidencia la estrecha vinculación de estos centros con la implementación de la inteligencia artificial en la sociedad y la economía. En este sentido, la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (Sedia) debería apoyarse de forma decidida en la red española de Edih para garantizar que la implantación de la inteligencia artificial en España se realice de forma ágil, cohesionada y alineada con las directrices comunitarias.

La puesta en valor de la red española de Edih no solo refuerza la posición de España dentro del marco europeo de innovación digital, sino que también favorece la cohesión territorial, la modernización del tejido productivo, la transferencia de conocimiento entre universidades, centros tecnológicos y empresas, y la atracción de proyectos internacionales vinculados a la innovación y a la transformación digital.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. *Adoptar las medidas necesarias para impulsar la difusión y visibilidad de la Red española de European Digital Innovation Hubs (Edih), resaltando su papel estratégico como instrumento de apoyo a la digitalización de pymes y Administraciones públicas.*

2. *Garantizar el acceso de los Edih a programas de financiación específicos, reforzando su competitividad en convocatorias de innovación y transformación digital.*

3. *Promover acuerdos de colaboración entre los Edih y entidades públicas y privadas de ámbito nacional e internacional, favoreciendo el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica, transferencia de conocimiento y capacitación en competencias digitales.*

4. *Reconocer formalmente a la Red española de Edih como nodo estratégico en el despliegue de la inteligencia artificial en España, facilitando que la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (Sedia) se apoye en estos centros para garantizar una implantación efectiva, inclusiva y alineada con el AI Continent Plan de la Comisión Europea y con la estrategia europea en materia de inteligencia artificial.*

En el Parlamento de Canarias, a 1 de octubre de 2025. LA PORTAVOZ, Luz Reverón González.

11L/PNLP-0323 Del GP Socialista Canario, sobre extensión del sistema robótico Da Vinci a todas las islas no capitalinas
(Registro de entrada núm. 202510000010831, de 2/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.5. Del GP Socialista Canario, sobre extensión del sistema robótico Da Vinci a todas las islas no capitalinas

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias del diputado Manuel Hernández Cerezo, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre “extensión del sistema robótico Da Vinci a todas las islas no capitalinas” para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

La sanidad pública de Canarias ha experimentado en los últimos años un notable avance en la incorporación de nuevas tecnologías que permiten mejorar la calidad asistencial, la precisión diagnóstica y los resultados clínicos. Entre ellas, destaca la cirugía robótica asistida por el sistema Da Vinci, una herramienta quirúrgica de vanguardia que ha transformado la práctica en diversas especialidades, especialmente en urología, ginecología, cirugía general y otorrinolaringología.

Actualmente, este sistema se encuentra operativo en los hospitales universitarios de Gran Canaria y Tenerife, donde durante el año 2024 se han realizado 889 procedimientos robóticos, lo que supone un incremento superior al 900% respecto a ejercicios anteriores. Estos datos reflejan no solo la utilidad de la tecnología, sino también su creciente aceptación entre profesionales y pacientes, así como el compromiso, sostenido en el tiempo, del Servicio Canario de la Salud con la innovación sanitaria.

Sin embargo, este progreso contrasta con una realidad desigual: las islas no capitalinas de El Hierro, Fuerteventura, La Gomera y La Palma carecen en sus hospitales de este equipamiento, mientras que en Lanzarote ha sido implantado recientemente, lo que genera un desequilibrio territorial en el acceso a prestaciones sanitarias de alta complejidad. Los pacientes residentes en estas islas se ven obligados a desplazarse a las capitalinas para someterse a una intervención robótica, con el consiguiente impacto económico, social y emocional, tanto para las personas afectadas como para sus familias.

La cirugía robótica no es un lujo, sino una inversión estratégica en salud pública. Está demostrado que permite realizar intervenciones menos invasivas, con menor pérdida sanguínea, menor índice de complicaciones posoperatorias, menor dolor, reducción de las estancias hospitalarias y una recuperación más rápida del paciente. Todo ello se traduce, a medio plazo, en ahorros significativos para el sistema sanitario, al disminuir los días de hospitalización y la necesidad de tratamientos adicionales.

Desde la perspectiva de la equidad sanitaria, resulta indispensable garantizar que los habitantes de todas las islas tengan acceso a la misma cartera de servicios en condiciones de igualdad, sin que la geografía sea un factor determinante de la calidad asistencial. Este principio es coherente con los valores constitucionales y estatutarios que inspiran el sistema sanitario canario, y responde al mandato político de avanzar hacia una sociedad cohesionada y justa.

La inversión en cirugía robótica, aunque inicial y relevante, debe concebirse como una estrategia a largo plazo. El coste de adquisición de cada equipo, estimado en torno a los 2 millones de euros, se acompaña de gastos de mantenimiento y consumibles; sin embargo, dichos costes quedan compensados por el impacto positivo en la calidad de vida de los pacientes, la optimización de recursos hospitalarios y la reducción de derivaciones interinsulares. Además, la progresiva implantación de esta tecnología en el conjunto del Estado y en países de nuestro entorno permite prever economías de escala y fórmulas de cofinanciación a través de fondos europeos o estatales destinados a modernización tecnológica sanitaria.

Asimismo, la extensión de la cirugía robótica a los hospitales no capitalinos abriría oportunidades de formación y retención de talento profesional. Médicos, enfermeras instrumentistas y técnicos de quirófano contarían con acceso directo a tecnología de vanguardia, lo que favorecería la especialización, la investigación y la capacidad de atracción de profesionales altamente cualificados en todas las islas. De esta manera, se contribuiría a reducir las desigualdades en la dotación de recursos humanos, evitando la concentración de talento únicamente en las áreas metropolitanas.

No menos importante es el factor emocional y simbólico: para la ciudadanía de las islas no capitalinas, disponer de cirugía robótica en sus hospitales supone sentirse reconocida, respetada y considerada en igualdad de condiciones dentro del sistema sanitario canario. Esto refuerza la confianza en la sanidad pública, elemento fundamental de cohesión social.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara para su aprobación por el pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implantar el sistema de cirugía robótica, de prestaciones análogas al Da Vinci, implantado en hospitales de Tenerife y Gran Canaria en los hospitales de las islas no capitalinas, con un calendario definido y criterios de priorización.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar estudios técnicos y económicos específicos para cada centro hospitalario, evaluando costes de adquisición, mantenimiento, formación y volumen de actividad quirúrgica, de manera que se garantice un uso eficiente y sostenible de los recursos.*

3. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incluir en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el ejercicio 2026 una partida inicial para la adquisición de los equipos, su mantenimiento, el material fungible y la formación del personal.*

4. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer convenios de colaboración con los hospitales de referencia y con universidades para la formación de profesionales en cirugía robótica y el acompañamiento técnico durante la fase inicial de implantación.*

5. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar la equidad sanitaria en Canarias, asegurando que ningún residente quede en desventaja en el acceso a la cirugía robótica por razones de localización geográfica.*

Canarias, a 2 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0324 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el ejercicio de Radiotelevisión Canaria como canal para la difusión de contenidos veraces que favorezcan la convivencia y el respeto hacia la población migrante
(Registro de entrada núm. 202510000010834, de 2/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.6. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el ejercicio de Radiotelevisión Canaria como canal para la difusión de contenidos veraces que favorezcan la convivencia y el respeto hacia la población migrante

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada Jana María González Alonso presenta la siguiente proposición no de ley relativa al ejercicio de Radiotelevisión Canaria como canal para la difusión de contenidos veraces que favorezcan la convivencia y el respeto hacia la población migrante para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año 2024 llegaron a las costas de Canarias un total de 46.843 personas migrantes, a las que hay que sumar las llegadas a través de otras vías. Un récord en llegada de inmigrantes que nos recuerda una realidad ineludible en el archipiélago; como frontera sur de Europa, somos un punto de llegada para miles de personas que, poniendo su vida en riesgo, se embarcan en la búsqueda de un futuro mejor y huyen de conflictos bélicos, inestabilidad política, pobreza o de los cada vez más intensos efectos del cambio climático en sus países de origen.

Durante años, la sociedad canaria, que ahora es receptora pero que en un pasado reciente fue también migrante, sus instituciones y el conjunto del tejido social han realizado importantes esfuerzos para consolidar un territorio solidario y hospitalario, tanto para quienes llegan a nuestras islas de forma temporal como para aquellas personas que tienen la voluntad de construir aquí un futuro mejor. Desde la llegada de la primera patera a Canarias en 1994, hemos visto innumerables actos de solidaridad de vecinos y vecinas de todas las islas, que no ven en los migrantes ni números ni amenazas, sino personas que dejan toda una vida atrás por la promesa de algo mejor.

Sin embargo, este esfuerzo se ve actualmente amenazado por la proliferación de bulos, noticias falsas y mensajes de odio difundidos a través de redes sociales y otros medios de comunicación, alentados con frecuencia por discursos y mensajes de la extrema derecha y que están generando un creciente rechazo hacia las personas migrantes, socavando la cohesión social y poniendo en peligro el bienestar no solo de la población migrante, sino de toda la sociedad canaria.

La convivencia y la paz social en Canarias, un territorio diverso y multicultural, requieren reforzar los valores de respeto y tolerancia, así como luchar contra la desinformación y los mensajes de odio, a menudo espolcados por grupos políticos y colectivos que se alinean con el autoritarismo y con discursos en contra de los derechos humanos. Para ello, es imprescindible la activación de instrumentos públicos que difundan información veraz y contrastada, a la par que promuevan la sensibilización ciudadana y contrarresten la propagación de discursos racistas y xenófobos.

En este contexto, Radiotelevisión Canaria, como televisión pública del archipiélago, posee la capacidad de desempeñar un papel fundamental en la difusión de contenidos audiovisuales, veraces y de calidad, que contribuyan a la construcción de una sociedad canaria más informada, solidaria y comprometida con los principios de justicia social y con los derechos humanos. La información es una de las armas más poderosas para luchar contra los bulos y los mensajes de odio que promueven el rechazo y la crispación ante la población inmigrante que llega a nuestro territorio y, por tanto, debe ser aprovechada como una herramienta para seguir construyendo un archipiélago en el que los derechos de todas las personas sean respetados.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta a Radiotelevisión Canaria a contribuir en la lucha contra la desinformación y los discursos de odio hacia las personas migrantes que llegan al archipiélago, mediante la difusión en sus espacios de información sobre la defensa de los derechos humanos, así como a impulsar campañas de sensibilización que fomenten la convivencia, la solidaridad y el respeto; además de producir y emitir espacios de información y análisis que visibilicen la realidad de los procesos migratorios, incorporen testimonios en primera persona y den a conocer la labor de las entidades sociales que trabajan en este ámbito.

En Canarias, a 1 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PNLP-0325 Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre dotación económica al Plan de Empleo de la isla de La Palma

(Registro de entrada núm. 202510000010835, de 2/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.7. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre dotación económica al Plan de Empleo de la isla de La Palma

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, a instancias de la diputada Diana Lorenzo Brito presenta la siguiente proposición no de ley sobre dotación económica al Plan de Empleo de la isla de La Palma para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España anunció, en julio de este año, la dotación de 12 millones de euros para el Plan Integral de Empleo de La Palma (Pielp). Una cifra que, a primera vista, podría parecer significativa, sobre todo al estar destinada principalmente a los tres ayuntamientos del valle de Aridane, al cabildo insular y a determinados apoyos para empresarios y autónomos, sectores en los que todavía han de centrarse los esfuerzos.

Sin embargo, no podemos obviar una realidad que preocupa profundamente a la sociedad palmera y que no podemos aceptar sin más: en el ejercicio anterior, el Estado destinó 30 millones de euros a este mismo plan de empleo. Es decir, hoy estamos ante una reducción de más de la mitad de los fondos destinados a la recuperación laboral y económica de una isla que, como hemos repetido en numerosas ocasiones, no está mejor que antes. La isla necesita todavía mucho trabajo y esfuerzo para poder recuperarse y, además, ofrecer posibilidades de futuro a muchas personas.

La Palma continúa siendo una isla afectada. Su economía, a pesar de lo que algunas personas puedan pensar o alegar, quizás porque ya se han apagado los focos mediáticos y el “show” ha terminado, no ha recuperado los niveles previos a la erupción volcánica. Al menos, no de forma real. Hoy por hoy, el principal empleador en la isla sigue siendo la Administración pública. Se trata de meros espejismos a los que se aferra el Gobierno de España para justificar la reducción de los fondos de reconstrucción e incluso para alertar sobre posibles incumplimientos de algunos de los puntos recogidos en la Agenda Canaria, como la bonificación del 60% del IRPF o la transferencia de los 200 millones de euros (anualidades 2024 y 2025), destinados principalmente a la recuperación de fincas agrícolas.

No podemos dejarnos engañar por visiones estadísticas: la mejoría no es real y la población palmera necesita todavía un apoyo decidido y sostenido para garantizar su viabilidad a medio y largo plazo.

Resulta especialmente grave que algunos representantes políticos celebren este anuncio como si la reducción de los fondos fuera motivo de alegría. Desde la responsabilidad que nos corresponde, no podemos aceptar que se recorte en la reconstrucción de La Palma mientras la isla sigue enfrentándose a desafíos estructurales en su economía y en su empleo. Para nosotros, nuestra gente y nuestra tierra son siempre una prioridad.

En coherencia con la reciente Ley de volcanes de Canarias, que reconoce un “estatuto del afectado”, entendemos que La Palma debe mantener esa condición hasta que recupere de forma efectiva su PIB real y su tejido productivo, y no mediante artificios estadísticos que encubran incumplimientos y abandonos.

Por todo ello, instamos al Gobierno de Canarias a defender con firmeza la permanencia de la financiación inicial de 30 millones de euros para el Pielp, consignada en el presupuesto prorrogado, y a exigir al Estado que cumpla con la palabra dada a la isla y a su gente. La Palma no puede volver a quedar relegada ni convertirse en víctima de recortes presupuestarios, de la inexistencia de estos o de la inestabilidad política en Madrid.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- 1. Mantener la dotación de 30 millones de euros para el Plan Integral de Empleo de La Palma, en coherencia con lo consignado en el presupuesto prorrogado del ejercicio anterior.*
- 2. Mantener el reconocimiento de la isla de La Palma como “territorio afectado”, a efectos de que los planes y medidas especiales continúen vigentes hasta la recuperación real de su economía y de sus niveles de empleo.*
- 3. Garantizar la aprobación inmediata tanto del Plan Integral de Empleo de La Palma como del Plan de Empleo Social y del resto de líneas de apoyo a Canarias, sin demoras ni excusas administrativas.*

En Canarias, a 2 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PNLP-0327 Del GP Popular, sobre solicitud de una auditoría externa sobre los fallos del sistema Cometa
(Registro de entrada núm. 202510000010838, de 2/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.8. Del GP Popular, sobre solicitud de una auditoría externa sobre los fallos del sistema Cometa

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, “solicitud de una auditoría externa sobre los fallos del sistema Cometa”, a instancias de la diputada Luz Reverón González para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, violencia de género, violencia sexual, prostitución y trata con fines de explotación sexual, constituye la expresión más inaceptable de desigualdad en una sociedad democrática como la nuestra. La protección de las víctimas y la defensa de su dignidad debe ser una prioridad innegociable de todas las instituciones.

El sistema de dispositivos telemáticos de control, conocido como Cometa, es una de las principales herramientas para garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual, al permitir la vigilancia efectiva del cumplimiento de las medidas judiciales de alejamiento. Sin embargo, tras el cambio del prestador del servicio en 2023, se han detectado fallos graves en la migración de datos y en el funcionamiento de los dispositivos, lo que ha supuesto la pérdida de información histórica, problemas de localización y cobertura, e incluso casos en los que los agresores pudieron quitarse las pulseras sin dificultad.

Tal y como han denunciado fiscalías especializadas, sindicatos policiales, jueces de violencia sobre la mujer y abogados y abogadas especializados/as en violencia de género, estas incidencias han provocado sobreseimientos provisionales, absoluciones de agresores y una grave desprotección de las víctimas. El propio Observatorio de Violencia del CGPJ advirtió en su día del riesgo de adjudicar el contrato a empresas sin experiencia suficiente en este ámbito. Además, la gestión política de esta crisis por parte del Ministerio de Igualdad ha sido claramente insuficiente. Se han intentado minimizar los problemas hablando de incidencias “puntuales”, cuando en realidad se han prolongado durante meses y han puesto en riesgo a miles de mujeres.

A esta situación se suma un contexto de absoluta falta de ejemplaridad por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, cuyo Ejecutivo se ha visto salpicado por escándalos sexuales y conductas impropias que han provocado la indignación social y el descrédito institucional. Mientras se minimizaban los fallos del sistema Cometa, que ponían en riesgo la vida de miles de mujeres, dirigentes socialistas se veían envueltos en episodios bochornosos que han ocupado titulares y que muestran la doble moral de un Gobierno que se presenta como adalid del feminismo mientras tolera o silencia conductas machistas y abusivas en su propio entorno.

La credibilidad del Gobierno de España en materia de igualdad y protección de las mujeres está gravemente comprometida. No se puede exigir confianza en un gobierno que abandona a las víctimas con dispositivos que fallan, al tiempo que se ve manchado por escándalos de naturaleza sexual que agravan aún más la sensación de desprotección e impunidad.

La gravedad de los hechos exige explicaciones públicas, depuración de responsabilidades y, sobre todo, garantías de que el sistema Cometa funcione con los más altos estándares de seguridad y eficacia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. La contratación urgente de una auditoría externa, independiente y transparente sobre el contrato, funcionamiento y fiabilidad del sistema de dispositivos telemáticos de control, conocido como Cometa, incluyendo tanto la fase de adjudicación como la de implantación y el periodo actual de servicio.

2. Que el Ministerio de Igualdad y el Ministerio del Interior publiquen, de manera inmediata y detallada, todos los datos relativos a los fallos del sistema que hayan tenido incidencia directa en la Comunidad Autónoma de Canarias incluyendo:

- a) Número de víctimas afectadas.*
- b) Número de procedimientos judiciales alterados o sobreseídos.*
- c) Tipología de los fallos detectados (localización, cobertura, manipulación de los dispositivos, etcétera).*
- d) Duración real de las incidencias y protocolos de respuesta activados.*

En el Parlamento de Canarias, a 2 de octubre de 2025. LA PORTAVOZ, Luz Reverón González.

11L/PNLP-0328 Del GP Popular, sobre necesidades de la agricultura canaria

(Registro de entrada núm. 202510000010839, de 2/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**1.9. Del GP Popular, sobre necesidades de la agricultura canaria**

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, “Necesidades de la agricultura canaria”, a instancias del diputado Juan Manuel García Casañas para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta del Marco Financiero Plurianual 2028-2034 (MFP) prevé un cambio de estrategia y deja de separar y proteger los fondos específicos para la política agraria común (PAC), permitiendo la posibilidad de que se utilicen para otros fines, lo que genera una evidente amenaza e inseguridad al sector, en beneficio de la flexibilidad presupuestaria.

Así, la Comisión Europea presentó, el 16 de julio de 2025, su propuesta de MFP, con una reducción del carácter “blindado” de la PAC dentro del presupuesto europeo. En este nuevo esquema el Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad (Posei), que hasta ahora estaba integrado en el Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (Feaga) y contaba con una asignación económica fija, dejaría de tener un tratamiento específico dentro del presupuesto europeo y pasaría a ser una intervención más dentro del plan estratégico nacional, sin financiación definida ni reconocimiento jurídico diferenciado como hasta ahora, a voluntad del Estado miembro. Esto afectaría especialmente a Canarias, región diferenciada de las demás por ser región ultraperiférica (RUP) de la Unión Europea, y cuyos criterios de reparto no son iguales a los del resto de territorios peninsulares.

Asimismo, se plantea la desaparición de los fondos diferenciados (Feaga, Feader y Fempe), que serían sustituidos por un único fondo multifuncional con numerosos objetivos, algunos ajenos al sector agrario y pesquero. Este riesgo específico sobre la política agraria común tendría una especial incidencia en el principal programa de ayuda al sector primario de Canarias, el Posei, que podría diluirse dentro del paquete del MFP, perdiendo su especificidad, lo que conllevaría consecuencias nefastas para la agricultura de las regiones ultraperiféricas. Para cuantificar cómo se traduce este nuevo criterio en asignación presupuestaria, hay que acudir a la documentación pública expuesta, que señala una reducción de en torno al 22% en la PAC, la cual podría mermarse de los 387.000 millones de euros originales a una previsión de 302.000 millones de euros y, lo que es peor, la integración de esta política agraria común en un fondo multisectorial con otras políticas como la cohesión, la defensa o la migración.

Las organizaciones agrarias españolas (Asaga, Asaja, Coag y UPA, entre otras) vienen alertando de que ello debilita la especificidad y el carácter común de la PAC, propiciando una “renacionalización encubierta” y brechas entre Estados miembros. La propuesta elimina el segundo pilar de la PAC, que actualmente financia programas de desarrollo rural. Estos programas apoyan iniciativas agroambientales, inversiones agrícolas y el desarrollo de las comunidades rurales. Su eliminación la basan en que el nuevo marco garantiza la coherencia de las intervenciones bajo un único paraguas que aportará mayor flexibilidad y simplificación, aunque de facto supondría, además de una reducción en el apoyo a la agricultura, la pérdida del estatus de Canarias como región ultraperiférica; y es que no puede obviarse que si en lugar de depender directamente de la Comisión Europea es el Estado quien gestiona los fondos se haría un reparto homogéneo de estos entre todas las comunidades sin tener en cuenta las singularidades de Canarias como región alejada e insular con los sobrecostes de producción que esto supone.

Tras este anuncio, se han hecho llegar a Bruselas las reacciones pidiendo una PAC robusta y oponiéndose a su disolución en un fondo único, por parte de los agentes del sector primario y de los gobiernos autonómicos, entre ellos el de Canarias, que, de hecho, lleva tiempo reivindicando una revisión al alza de la ficha financiera del Posei para adecuarlo a la realidad y a las necesidades actuales del sector tras casi dos décadas sin modificación alguna y ante un incremento progresivo de los costes de los insumos en los últimos años.

Con este planteamiento, al eliminar el Posei tal y como estaba concebido, creado precisamente para compensar los sobrecostes derivados de su insularidad, fragmentación territorial, lejanía y dependencia de mercados exteriores, dejaría de reconocer las singularidades y el apoyo diferenciado a las producciones agrarias de las islas, lo que supondría una vulneración del espíritu del artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y una

ruptura con décadas de construcción de una Europa más cohesionada y sensible a sus territorios más frágiles. Esto, además de las consecuencias agrícolas mencionadas, alimentaría el sentimiento de desafección hacia Europa en las RUP y será un caldo de cultivo excelente para el aumento de los populismos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que, en el seno de las instituciones de la Unión Europea y sin más dilaciones, lleve a cabo las acciones políticas necesarias de negociación o bloqueo que supongan la consecución de los siguientes objetivos y acuerdos, todo ello con la adopción de medidas ejecutivas:

1. *Defender la dotación de la política agraria común (PAC) y el Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad (Posei) evitando el recorte propuesto para 2028-2034 y preservando un anclaje presupuestario específico de la política agraria en el marco financiero plurianual.*

2. *Mantener la PAC y el Posei como política común independiente, con dos pilares diferenciados (ayudas directas y desarrollo rural, manteniéndose que el segundo pilar debe seguir diseñándose por las comunidades autónomas, que son las que conocen las necesidades del sector agroalimentario) y sin fusión con fondos multisectoriales o de cohesión.*

3. *Reconocer la PAC y el Posei como pilares de la seguridad alimentaria y autonomía estratégica de la Unión Europea, manteniendo su peso relativo en el marco financiero plurianual y su capacidad anticíclica.*

En el Parlamento de Canarias, a 2 de octubre de 2025. LA PORTAVOZ, Luz Reverón González.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0112 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos que se ha marcado el Gobierno en el desarrollo de la Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202510000010791, de 1/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. INTERPELACIONES

2.1. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos que se ha marcado el Gobierno en el desarrollo de la Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia, y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

La Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias, fue aprobada por unanimidad en este Parlamento con el objetivo de consolidar una política cultural pública estructurada, cooperativa y sostenible en el tiempo, con un enfoque de derechos y de corresponsabilidad institucional. Se trata de una norma que articula principios, define compromisos y fija instrumentos que deben guiar la acción cultural en el archipiélago, además de establecer una serie de mandatos al Gobierno.

Dos años después de su entrada en vigor, y teniendo en cuenta el impacto que esta ley debería tener sobre el conjunto del ecosistema cultural canario, resulta pertinente conocer el grado real de desarrollo e implementación de sus disposiciones, así como las previsiones del Gobierno de Canarias en relación con su aplicación.

Por ese motivo, y dentro de las funciones de impulso y control al Gobierno, solicitamos esta interpelación a la consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, con el fin de abordar el estado de cumplimiento de la Ley 1/2023, y los pasos previstos para consolidar el sistema público de cultura que la norma establece.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para que dé cuenta de los propósitos y objetivos que se ha marcado el Gobierno en el desarrollo de la Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias.

Canarias, a 1 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0113 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos con las líneas de subvenciones y apoyo al sector cultural ejecutadas, en ejecución y por ejecutar, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202510000010792, de 1/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. INTERPELACIONES

2.2. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos y objetivos con las líneas de subvenciones y apoyo al sector cultural ejecutadas, en ejecución y por ejecutar, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia, y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

A lo largo del presente ejercicio se han tramitado diversas convocatorias de subvenciones en el ámbito cultural, dirigidas a apoyar proyectos artísticos, patrimoniales, musicales, de movilidad, producción o programación cultural.

Unas subvenciones que no han sido ajenas al recorte de casi 18 millones de euros en materia de cultura en los dos proyectos de ley de presupuestos aprobados por el Gobierno (9 millones en 2024 y 9 millones en 2025).

Dada la importancia de estas líneas para el sostenimiento del sector, y atendiendo a las competencias de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, se considera necesario que el Gobierno informe sobre la planificación, desarrollo y ejecución de dichas convocatorias, así como sobre las medidas adoptadas para garantizar su adecuada gestión.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para que dé cuenta de los propósitos y objetivos que se ha marcado el Gobierno con las líneas de subvenciones y apoyo al sector cultural ejecutadas, en ejecución y por ejecutar.

Canarias, a 1 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0114 Del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora está mejorar y garantizar el desarrollo de los derechos sociales en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000010867, de 3/10/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 7 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. INTERPELACIONES

2.3. Del GP Socialista Canario, sobre si entre los propósitos que se marca a partir de ahora está mejorar y garantizar el desarrollo de los derechos sociales en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia, y disponer su tramitación ante el pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El 15 de julio de 2025 se cumplieron ya dos años desde el comienzo de la gestión al frente de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias y vemos como el cumplimiento de la hoja de ruta marcada por la consejería está muy lejos de su cumplimiento. Un Gobierno que se marcó como objetivo fortalecer el estado del bienestar en Canarias a través de la mejora de la red de servicios y prestaciones sociales garantizando su acceso a la ciudadanía.

Sin embargo, transcurridos más de dos años desde el inicio de la legislatura, apenas se ha avanzado en el desarrollo normativo de la ley de servicios; la renta canaria de ciudadanía está colapsada; las convocatorias de subvenciones al tercer sector sufren retrasos que ponen en riesgo la acción social y la atención a miles de personas vulnerables en Canarias; no se gestionan en tiempo y forma los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, se mantiene el conflicto social con los comités de empresa de la consejería con denuncias reiteradas del personal por las condiciones de trabajo que sufren, entre otras cuestiones.

En definitiva, el nuevo Gobierno de CCa-PP está cada vez más lejos de garantizar los derechos sociales de la ciudadanía y no cumple los propios objetivos que el Gobierno y la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias se plantearon al comienzo de la legislatura.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelemos a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para que dé a conocer si entre los propósitos que se marca a partir de ahora está mejorar y garantizar el desarrollo de los derechos sociales en Canarias.

Canarias, a 3 de octubre de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquís Vera.



Parlamento de Canarias